

*ACUERDO n.º 377 de 16 de agosto. Se nombra interinamente al Licenciado don Pedro Zeledon, Ministro de Relaciones Exteriores*

El Gobierno:

Para la mejor espedición de los asuntos correspondientes á los distintos ramos de la administracion gubernativa; y en uso de sus facultades,

Acuerda:

- 1.º Nómbrase interinamente Ministro de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores al Sr. Ledo don Pedro Zeledon.
- 2.º Nómbrase en propiedad Ministro de hacienda al Sr. Dr. don Jesus de la Rocha.
- 3.º El Sr. Dr. don Rosalío Cortéz continuará como Ministro de gobernacion y de la guerra; y el Sr. don Eduardo Castillo como Ministro de crédito público.
- 4.º Comuníquese á quienes corresponde.—Managua, agosto 16 de 1858.—Martinez.